

El Gobierno prorroga hasta agosto la ayuda de 400 euros a parados de larga duración

15/02/2016

El Gobierno ha aprobado una nueva prórroga del Plan Prepara hasta mediados de agosto.

El Gobierno en funciones ha ampliado el plan de ayudas a parados de larga duración al superar todavía la tasa de paro el 20%, según publica hoy el Boletín Oficial del Estado (BOE). Este programa de hasta seis meses de duración está dirigido a recualificar y mejorar la empleabilidad de los parados de larga duración o aquellos con cargas familiares que agotan la prestación por desempleo de nivel contributivo o bien alguno de los subsidios.

Para ello, prevé el desarrollo de itinerarios personalizados de inserción diseñados por los Servicios Públicos de Empleo, así como una ayuda económica de acompañamiento de unos 400 euros mensuales (450 euros para los que tienen cargas familiares).

Los beneficiarios deben acreditar haber buscado activamente un puesto de trabajo o haber participado en actuaciones de mejora de su empleabilidad durante un mes antes de acceder a la ayuda.

El Real Decreto que regula este plan establece la prórroga automática del mismo con carácter semestral mientras la tasa de paro supere el 20%. Hasta la fecha, el Plan se ha prorrogado en nueve ocasiones.

Teniendo en cuenta que la última Encuesta de Población Activa (EPA), correspondiente al cuarto trimestre de 2015, situó la tasa de desempleo en España en el 20,90%, el Gobierno ha publicado hoy en el BOE la prórroga automática del plan hasta agosto de 2016.

Que el Plan Prepara prorrogue su vigencia no significa que los beneficiarios puedan disfrutar de una extensión del mismo, pues los desempleados sólo pueden solicitarlo una única vez, con una duración máxima de seis meses.